



K4503243

10/2024

ACTA DE MANIFESTACIONES DE TITULARES REALES
(LEY 10/2010, DE 28 DE ABRIL) -----

NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO. -----

En BARCELONA, mi residencia, a seis de marzo de
dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **PABLO PLEGUEZUELOS MERINO**, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

COMPARCE: -----

DON MANUEL GRANERO RUBIO, nacido el día 10 de
abril de 1975, de nacionalidad española, soltero, em-
presario, vecino de 08930 Sant Adrià de Besòs (Bar-
celona), calle Valencia, número 25, SOT 1 y titular
del D.N.I./N.I.F. 53.064.835-V. -----

Le identifico por su documento de personación
reseñado, que se me ha exhibido. -----

INTERVIENE: En nombre y representación, como
Administrador Único, de la sociedad mercantil deno-
minada "**HERWIG MAKING, S.L.**", de nacionalidad espa-
ñola, de duración indefinida, domiciliada en 08013
Barcelona, Passatge d'Utset, número 4; constituida

mediante escritura otorgada en Barcelona, ante mí, el día 12 de noviembre de 2020, número 2190 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 47568, folio 96, hoja número B-555821, inscripción 1^a. -----

Tiene el N.I.F. número **B-02821809**. -----

La sociedad tiene por objeto social: Prestación de servicios de intermediación en consultoría, asesoramiento, gestión y administración. Distribución comercial, importación y exportación. Turismo, hostelería y restauración. Actividad, negocio y promoción inmobiliaria. LA CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL. La construcción. La comercialización de todo tipo de materiales relacionados con las actividades desarrolladas. Las operaciones podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo o mediante cualesquiera otras formas admitidas en Derecho. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no quedan cumplidos por esta sociedad y en especial las de la Ley 2/2007 de sociedades profesionales. Asimismo si las disposiciones legales exigiesen para



10/2024



K4503242

el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en registro público, dichas actividades deberán realizarse mediante una persona que ostente la titulación académica correspondiente y con las autorizaciones administrativas e inscripciones que resulten pertinentes en cada caso. -----

C.N.A.E. 4121. -----

Ejerce esta representación en su carácter de administrador único de la entidad, por plazo indefinido, habiendo sido designado para su cargo por acuerdos de la Junta General de fecha 6 de marzo de 2025, que han sido objeto de elevación a público en escritura autorizada ante mí, en el día de hoy, número anterior de protocolo, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, circunstancia de la cual advierto expresamente. -----

Asevera que las facultades de las que hace uso no le han sido limitadas, suspensas ni revocadas, que

continúan en el ejercicio válido de su cargo, así como que no ha variado la capacidad civil de su representada. -----

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, y de conformidad con la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 22 de Septiembre de 2004, hago constar que a mi juicio, le resultan facultades suficientes para otorgar la presente ACTA DE MANIFESTACIONES, con todos los pactos, términos y condiciones que en la presente se otorgan. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en el que interviene la capacidad legal necesaria para otorgar esta ACTA DE MANIFESTACIONES, y, a tal efecto, ----

ME REQUIERE a mí, el Notario, para que recoja en la presente acta las siguientes manifestaciones:

Primero.- Que conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, el compareciente declara que el único titular real, es decir, persona física que posee o controla, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad representada es el propio compareciente, **DON MANUEL GRANERO RUBIO**, cuyas circunstancias personales



10/2024



IK4503241

constan en la comparecencia -----

Y yo, el Notario, dejo recogidas en la presente acta las anteriores manifestaciones. -----

RÉGIMEN DE TRATAMIENTO DE DATOS -----

Identifico a la compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando informado de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no

sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la



10/2024



K4503240

Notaría autorizante, sita en 08006 Barcelona, calle Tuset, número 5-11, 8^a planta. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Hago las advertencias y reservas legales. --

Así lo dice y otorga, después de haberle leído esta escritura, redactada según minuta presentada, por renunciar a hacerlo por sí, ratificándose en su contenido y firmando conmigo, el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado,

así como que el otorgamiento de la misma se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante y de todo lo consignado en este instrumento público que queda extendido en cuatro folios del Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, números el presente y los tres inmediatos anteriores en orden correlativo ascendente, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado y firmado: Pablo Pleguezuelos Merino.- Rubricado.- Esta el sello de la Notaria. -----



10/2024



IK4503239

OCP NOTARIADO
ÓRGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN
DEL BLANQUEO DE CAPITALES

06 de marzo de 2025

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: HERWIG MAKING

Apellidos: undefined undefined

Documento: B02821809

Nacionalidad:

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista

INFORME DE TITULARIDAD REAL DE PERSONAS JURÍDICAS

(Art. 4 Ley 10/2010)

Jueves 06 de marzo de 2025-08:50

SOCIEDAD CONSULTADA

NIF: B02821809

Razón Social: HERWIG MAKING,S.L

INFORMACIÓN DE TITULARIDAD

Fecha: Titularidad

12/11/2020

Titularidad acreditada por propiedad

Nombre / Razón Social	Tipo documento	Nº Identificación	Residencia	Nacionalidad	F. Nacimiento	% Titularidad	Tipo
OTROS (MINORITARIOS)							

La presente información es suministrada por el Consejo General del Notariado mediante la explotación de los datos contenidos en el Índice Único Informatizado. En concreto, mediante el catálogo automático de la participación de cada uno de los titulares reales a través de los diferentes órdenes jurídicos por los que se crea, se transmite o se modifica el capital social en escritura pública.

Dada la complejidad de algunas estructuras societarias es posible que en la fecha señalada la sociedad consultada no haya intervenido directamente en ninguna escritura pública pero sí lo haya hecho a través de otra sociedad de la estructura, lo que provocaría el cambio en la titularidad real de la sociedad consultada.



10/2024



IK4503238

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 888/25

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.

FIRMADO Y SIGNADO: PABLO PLEGUEZUELOS MERINO, RUBRICADO.- Esta el sello de la notaria.

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 888/25

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash AE5A760C36A135F52A8AC6CAD2236DA2 correspondiente a la matriz y el hash 86277E1BA9BC30DD0C118E7102CBD18B correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.

FIRMADO Y SIGNADO: PABLO PLEGUEZUELOS MERINO, RUBRICADO.- Esta el sello de la notaria.

----- DOCUMENTO SIN CUANTIA -----

ES COPIA que concuerda fielmente con su original obrante en mi protocolo general corriente. Y para "HERWIG MAKING, S.L.", a instancia de su representante, la expido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie IK, números el presente y los cinco correlativos, en Barcelona, a tres de abril de dos mil veinticinco. DOY FE.



